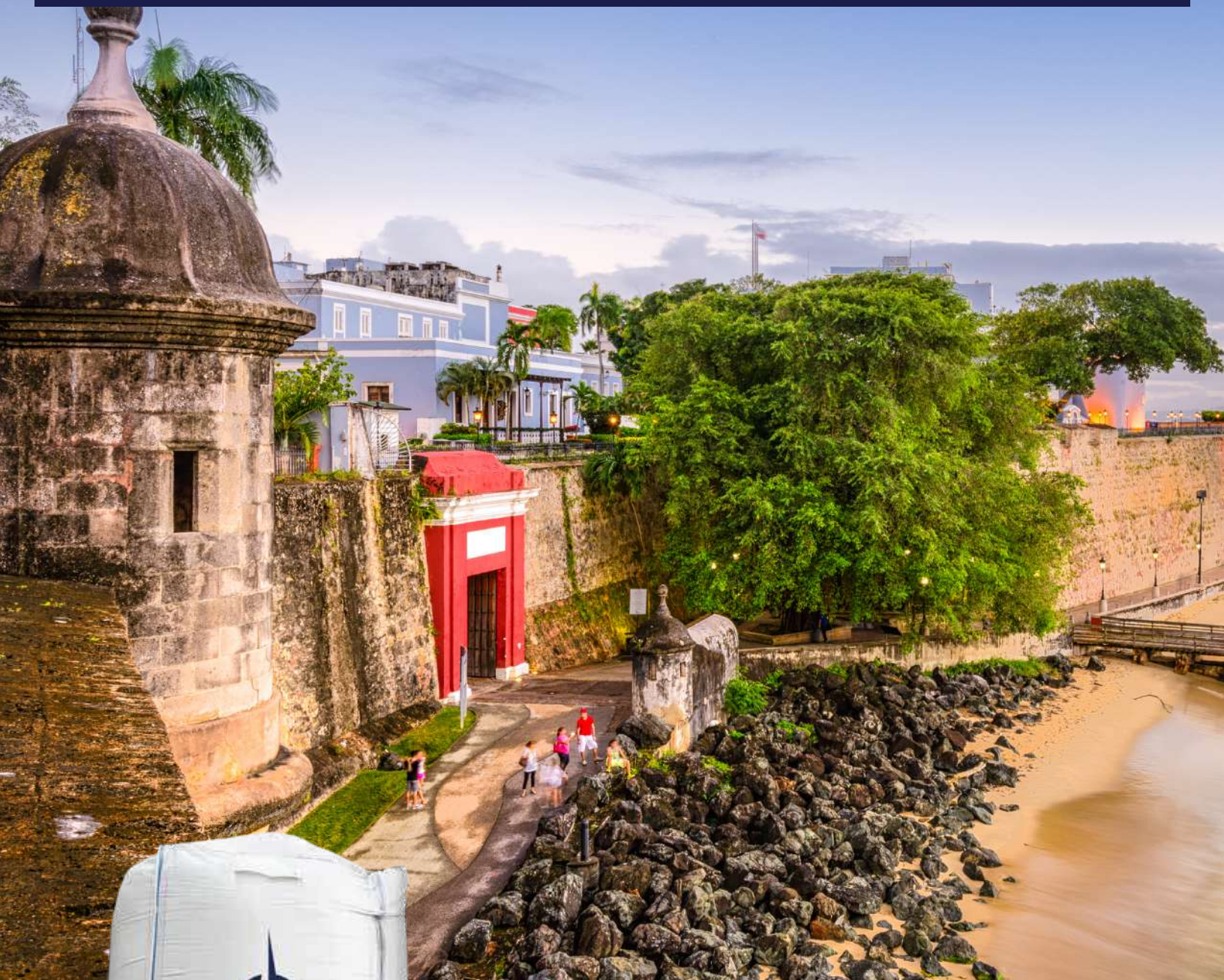


CEMENTO PORTLAND TIPO I/II

Norma ASTM C-150



CEMENTO PORTLAND TIPO I/II

Norma ASTM C-150

USO Y APLICACIONES:

- Producción de concreto para todo tipo de obra en general.
- Concretos estructurales tales como vigas, columnas, losas, muros y cimentaciones.
- Concretos para pavimento.
- Para el desarrollo de concretos con moderado calor de hidratación y moderada resistencia a sulfatos.

BENEFICIOS:

- Mayor rendimiento debido a sus mayores resistencias.
- Menor costo en la producción de concretos en general.
- Rapidez en la construcción por menores tiempos de fraguado.

ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO:

PARÁMETROS FÍSICOS	NORMA ASTM C-150 TIPO I/II
Expansión Autoclave ⁽¹⁾ , máximo (%)	0.80
Fraguado inicial ⁽²⁾ , mínimo (minutos)	45
Fraguado inicial ⁽²⁾ , máximo (minutos)	375
Resistencia a 3 días ⁽³⁾ , mínimo (Mpa) psi	(10.0) 1450
Resistencia a 7 días ⁽³⁾ , mínimo (Mpa) psi	(17.0) 2470

(1) Ensayo (ASTM C151)

(2) Ensayo con aguja Vicat (ASTM C191)

(3) Ensayo a compresión sobre cubos de mortero con arena normalizada (ASTM C109)

PRESENTACIONES

Cemento a granel



RECOMENDACIONES

MANEJO DE LA BOLSA DE CEMENTO

Asegúrese de usar la postura correcta para levantar esta bolsa



ALMACENA ESTE PRODUCTO EN AMBIENTES SECOS Y EVITE EL CONTACTO DIRECTO CON EL SUELO



EVITE LA INGESTIÓN Y LA INHALACIÓN



EVITE EL CONTACTO DIRECTO CON LOS OJOS



MANTENGA FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS



EVITE EL CONTACTO PROLONGADO CON LA PIEL



ESTAMOS PARA AYUDAR

En ARGOS estamos comprometidos a ayudarte a construir grandes obras y sacar el mejor provecho de nuestros productos. Si tienes preguntas o reclamos sobre el uso de este producto comunícate con nuestros canales de atención:

DESDE TELÉFONO FIJO:

(787) 883 3500

Para mayor información acerca de nuestro productos y servicios, consulte nuestra página web:

PUERTORICO.ARGOS.CO

IMAGINA TODO LO QUE PODEMOS CONSTRUIR JUNTOS

f @ARGOSPUERTORICO

ig @ARGOS_PUERTORICO

Argos Puerto Rico Corp no se hace responsable por los perjuicios que se pueden ocasionar por el mal uso de sus productos o sin cumplir las normas aplicables, o cuando dichos productos se utilicen para usos diferentes a los mencionados en la presente Ficha Técnica.